

INFORME DE VALORACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR PARA SEVILLA Y PROVINCIA PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS

Constituido el Comité previsto en el art. 146.2 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se analiza el proyecto técnico presentado por la entidad *Humanos con Recursos*, de la que se observa lo siguiente:

- 1) El proyecto responde en su estructura y contenido al modelo de pliego recomendado
- 2) Se ajusta a las disposiciones establecidas por el Decreto 79/2014, de 25 de marzo, por el que se regulan los Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía.
- 3) Valoración del proyecto técnico

EPÍGRAFES DEL PROYECTO TÉCNICO	PUNTUACIÓN OBTENIDA / PUNTUACIÓN MÁXIMA
A) PLAN DE TRABAJO	
A.1) Metodología de la intervención, organización del servicio y nivel de seguridad y confidencialidad Si bien el proyecto responde a los requisitos exigidos por el PPT, se podrían haber desarrollado, con un mayor nivel de detalle, los procedimientos específicos que aplicará el licitador en orden al cumplimiento efectivo de los principios.	14/16
A.2) Nivel de adecuación al Reglamento El proyecto se ajusta en su totalidad a lo dispuesto por el Decreto 79/2014.	11/12
B) ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS PEF	
B.1) Programa de intervención con hijos menores de mujeres VVG El análisis de este tipo de situaciones, así como las propuesta de los protocolos que se van a adoptar, amplía las prescripciones iniciales. Se puede considerar que es bastante completo y adecuado, sin que destaquen implementaciones accesorias.	12/14
B.2) Programa de normalización de relaciones familiares y desvinculación del servicio Al igual que en el epígrafe anterior, este apartado desarrolla el PPT, de acuerdo con el reglamento, definiendo ampliamente un programa con el que, previsiblemente, se han de cubrir los objetivos que se proponen, y sin que destaquen implementaciones accesorias.	8/10
TOTAL	45/52

De acuerdo con los criterios de baremación establecidos, el proyecto reúne la valoración suficiente.

D^a. ESTHER PÉREZ DE TUDELA LÓPEZ
Asesora Técnica
de la Secretaría General Provincial

D^a. ROSA MARÍA SERRERA COBOS
Jefa de Departamento
de Reforma Juvenil

D^a. MÓNICA MARTÍNEZ GAMERO
Pedagoga del Departamento de
Reforma Juvenil

C/ Plaza de la Contratación, n.º 3, 41004 - Sevilla
Telf: 955043500



Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MONICA MARTINEZ GAMERO ROSA MARIA SERRERA COBOS	07/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmPBKHPL6NLJUPX3MNDRW6DLQT2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ESTHER PEREZ DE TUDELA LOPEZ	07/10/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6J8SWQPCGP4FKPUE9ZN6U6RA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	